

PLIEGOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

CÓDIGO DEL PROCESO:

PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

OBJETO DEL PROCESO:

**“ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN
Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
ESTATAL DEL CARCHI”**

TULCÁN, septiembre de 2018



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
CÓDIGO: PE-UPECCREATIVAEP-001-2018
CONTENIDO**

CONVOCATORIA

SECCIÓN I: BASES GENERALES

- 1 PREPARACION DE LAS OFERTAS
- 2 GARANTÍAS
- 3 VALIDEZ DE LA OFERTA
- 4 PLAZO
- 5 COMPROBACION
- 6 PREGUNTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y COMUNICACIONES
7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS
- 8 CONTENIDO DEL SOBRE
- 9 APERTURA DE SOBRES
- 10 ADJUDICACIÓN
- 11 DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ANTECEDENTES
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCIÓN III: FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

SECCIÓN IV: PROYECTO DEL CONTRATO

PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

**ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

CONVOCATORIA

La **EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP**, convoca a los interesados a presentar por escrito sus ofertas para el **ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**.

OBJETO DE LA CONTRATACION: Este procedimiento tiene como propósito principal el arrendamiento de áreas específicas ubicadas en el hall de la planta baja de los edificios de Aulas No. 1 y 4 del Campus de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI UPEC, destinadas para la instalación de islas de impresión y fotocopiado.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- Los interesados podrán consultar las Bases y Especificaciones Técnicas del Concurso, sin costo alguno, en la página web: www.upec.edu.ec y en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP www.compraspublicas.gob.ec. Además, los interesados podrán realizar un reconocimiento previo de los lugares específicos destinados para cumplir con el objeto de este proceso de contratación, para lo cual deben anunciarse en la planta baja del Edificio Administrativo ubicado en la Calle Antisana y Avenida Universitaria y un funcionario de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP los guiará en su reconocimiento.

2.- Las ofertas se recibirán en un solo sobre cerrado, que tendrá impreso el código referencial: **PE-UPECCREATIVAEP-001-2018 ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**, en la oficina de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP, ubicada en la Calle Antisana y Avenida Universitaria, segundo piso del Edificio Administrativo, oficina 203, hasta las 18:00 del día 20 de septiembre del 2018.

3.- El calendario del procedimiento se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPAS:

Convocatoria (prensa local): 16 de septiembre de 2018.

Fecha de publicación del proceso (portal de compras públicas): 17 de septiembre de 2018.

Fecha límite de preguntas: 18 de septiembre de 2018 hasta las 18H00.

Fecha límite de respuestas y aclaraciones: 19 de septiembre del 2018 hasta las 18H00.

Fecha límite de recepción de Ofertas: 20 de septiembre del 2018, hasta las 18H00.

Fecha apertura Ofertas: 20 de septiembre del 2018 a las 19H00.

Adjudicación Estimada: 24 de septiembre de 2018 a las 18H00.

4.- Características constructivas y equipamiento del local: Los lugares destinados para la instalación de islas de impresión y fotocopiado se encuentran ubicados en el hall de la planta baja de los edificios de Aulas No. 1 y 4 del Campus Universitario de la UPEC. Cuya dirección es: Av. Universitaria y calle Antisana entre Sangay y Sumaco. Sector sur occidental de la ciudad de Tulcán.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN.

El Edificio de Aulas No. 1 y No. 4 presenta las siguientes características de construcción:

- Cimientos: Losa de hormigón armado.
- Estructura: Hormigón armado
- Entrepisos: Losa de hormigón armado
- Cubierta: Losa de hormigón armado
- Mampostería: Ladrillo
- Paredes: Estucadas
- Puertas: Mamparas de vidrio y madera
- Ventanas: Aluminio vidrio
- Pisos: Porcelanato
- Acabados: De primera

ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN: Cada Edificio consta de tres plantas y tiene un área de 4,425.00 M2

DATOS ESPECÍFICOS CONSTRUCCIÓN ISLAS IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

UBICACIÓN. – Hall de la planta baja de los edificios de Aulas No. 1 y 4.

ÁREA. - El área destinada para este fin es de 6.00 m2 por cada isla de impresión y fotocopiado de acuerdo a los planos adjuntos al proyecto.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ÁREA. - Siendo un área interior, se encuentra dotada de los servicios de infraestructura física como: acceso a agua potable, luz eléctrica, instalaciones de voz y datos, instalaciones generales, seguridades de planta y baños.

Las características constructivas de esta área son: Estructura de hormigón armado, piso de porcelanato, paredes de ladrillo estucadas y pintadas, cielo raso falso con láminas de fibra sintética.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LAS ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO. - las islas de impresión deberán ser construidas con tabiquería desmontable, que no distorsione el entorno del ambiente, y su diseño será aprobado por la Dirección de Infraestructura de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. No se permitirá efectuar ningún tipo de modificación a la obra civil existente y el arrendatario tendrá la obligación de tomar las medidas necesarias para evitar daños a piso, techo, paredes y conexiones (energía eléctrica, voy y datos).

El arrendatario deberá realizar todas las instalaciones eléctricas, informáticas, de voz y datos requeridas para el correcto funcionamiento de las islas y prestación del servicio.

5.- El canon mensual de arrendamiento que se fije al adjudicatario/s, será el que resulte del mejor postor o mayor precio a partir de la base mínima es de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (534,00 USD), sin incluir IVA, mensuales por las dos islas de impresión objeto de este proceso de arrendamiento.

6.- El plazo de duración del contrato es de dos (2) años calendario a partir de su suscripción.

7.- UPEC-CREATIVA EP se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el Concurso, de así convenir a sus intereses, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Tulcán, 16 de septiembre de 2018.

Ing. Carlos Revelo Valenzuela, Mg.
**GERENTE GENERAL
UPEC-CREATIVA EP**



PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

SECCIÓN I: BASES GENERALES

1 PREPARACION DE LAS OFERTAS

1.1 Generalidades:

Las ofertas se presentarán en forma total, utilizando los formularios que para el efecto se incluyen en estas bases, claramente escritas en idioma español, impresas, sin enmendaduras ni correcciones y en el caso de existir las deberán estar salvadas con la rúbrica del oferente. Las cantidades se expresarán en cifras y los precios en dólares de los Estados Unidos de América.

Las ofertas se entregarán en original. Cada juego de documentos, claramente identificados en la pasta, deberán encuadernarse o anillarse correctamente y sus páginas, incluyendo documentos anexos y referencias, se numerarán en forma sucesiva a fin de evitar confusión o pérdida, y llevarán la rúbrica del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica), en todas y cada una de ellas.

1.2 Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Los proponentes deberán suministrar toda la información requerida y cumplir con las especificaciones técnicas detalladas por UPEC-CREATIVA-EP. En caso de existir alternativas, éstas se harán constar, indicando las ventajas y desventajas.

2 GARANTÍAS:

En caso de resultar ganador del concurso, entregará en Tesorería el valor de dos cánones de arriendo mensual como garantía, en efectivo o cheque a nombre de UPEC-CREATIVA EP, antes de la suscripción del contrato y del inicio de las operaciones de las islas de impresión y fotocopiado. En caso de no cumplir con este requisito, el ganador será descalificado y se procederá a la suscripción del contrato con la persona o Empresa ubicada en el segundo lugar y así, sucesivamente.

3 VALIDEZ DE LA OFERTA:

La oferta deberá tener una validez incondicional mínima de sesenta (60) días.

4 PLAZO:

El plazo de duración del contrato será de dos años calendario a partir de su suscripción.

5 COMPROBACION:

UPEC-CREATIVA EP se reserva el derecho de comprobar toda la información y cada una de las aseveraciones que expongan los oferentes; además, UPEC-CREATIVA EP podrá rechazar las ofertas que no cumplan estrictamente con las bases generales.

6 PREGUNTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y COMUNICACIONES:

a.- Si durante la elaboración de la propuesta, el participante encontrare discrepancias u omisiones en los documentos que se entregan, o necesita aclaraciones adicionales, deberá hacer las consultas necesarias por escrito o correo electrónico a **UPEC-CREATIVA EP (creativaep@upec.edu.ec)**, hasta las 18H00 del 18 de septiembre de 2018. **UPEC-CREATIVA EP** contestará las consultas o realizará aclaraciones hasta las 18h00 del 19 de septiembre de 2018. Se emitirá la aclaración correspondiente, mediante comunicación escrita o mediante correo electrónico al solicitante.

b.- No se aceptará la gestión o intervención alguna ante las autoridades de la UPEC, UPEC-CREATIVA EP o de FUNCIONARIO de la mismas, tendiente a obtener la adjudicación del concurso; en caso de producirse, motivará la descalificación del interesado.

c.- La documentación o información recibida será de uso estrictamente reservado.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se recibirán en un solo sobre cerrado, que tendrá impreso el código referencial: **PE-UPECCREATIVAEP-001-2018 ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido antes de la apertura, y serán entregadas personalmente en la oficina de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP, ubicada en la Calle Antisana y Avenida Universitaria, Edificio Administrativo, Of. 203, hasta el día 20 de septiembre del 2018, hasta las 18H00. Las ofertas serán redactadas en idioma castellano y el sobre único deberá contener la siguiente ilustración:

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL: ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

**“PE-UPECCREATIVAEP-001-2018”
OFERTA**

Señor
Ing. Carlos Revelo Valenzuela, Mg.
Gerente General
UPEC-CREATIVA EP
Presente

PRESENTADA POR: _____

Al momento de la recepción de las ofertas, se entregará una constancia escrita con fecha y hora de la entrega.

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

8 CONTENIDO DEL SOBRE:

a) Carta de Presentación y Compromiso (Formulario No. 1).

b) De ser Compañía o Sociedad la proponente deberá remitir una copia certificada por un Notario Público de la escritura de constitución de la compañía y del nombramiento de representante legal de la compañía. En caso de ser persona natural, una copia de la cédula de identidad y de votación de la(s) persona(s) natural(es) que suscribirán el contrato.

c) Información solicitada: especificaciones técnicas (SECCIÓN II).

d) Formularios incluidos en estas bases.

e) Nómina del personal de trabajadores que estarán a cargo del "Contratista", quien deberá mantener un número mínimo de 2 empleados para proporcionar un servicio ágil y efectivo a la Comunidad Universitaria.

f) Cartas de recomendación de los lugares en donde la empresa o la(s) persona(s) natural(es) presta(n) o ha(n) prestado sus servicios.

g) Copia del RUC sea de la compañía o de la(s) persona(s) natural(es) que suscribirán el contrato.

h) Declaración juramentada ante un notario de no adeudar valores a entidades del Estado. Los documentos originales o copias certificadas requeridos necesariamente deberán estar actualizados y contendrán la fecha de su otorgamiento.

9 APERTURA DE SOBRES:

La apertura de los sobres que contienen las ofertas se realizará el día 20 de septiembre de 2018 a las 19H00, en la oficina de la EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP. De manera seguida se procederá a realizar la calificación de las ofertas habilitadas.

La evaluación de las ofertas se realizará tomando en cuenta la metodología "cumple/no cumple" de acuerdo a los siguientes parámetros:

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
FORMULARIO No. 1: Carta de presentación y compromiso.			
FORMULARIO No. 2: Detalle de la Experiencia			
FORMULARIO No. 3: Especificaciones técnicas			
FORMULARIO No. 4: Modelo de la Oferta.			
Otros parámetros resueltos por la Entidad.			
Plazo propuesto			
No. de hojas de la oferta			
Precio propuesto (mensual, sin IVA)			
Observaciones:			

10 ADJUDICACIÓN:

La máxima autoridad de la EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP o su delegado, mediante Resolución motivada, con base en el resultado de la evaluación de las ofertas reflejado en el acta de calificación, adjudicará el contrato a la oferta que más convenga a sus intereses y se reserva el derecho de declarar desierto el concurso sin que tenga la obligación de dar explicaciones por haber procedido de una u otra forma.

Una vez adjudicado el concurso, se suscribirá el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha de notificación al adjudicatario/a.

11 DOCUMENTACIÓN:

Toda la documentación requerida será presentada debidamente foliada (NUMERADA) y rubricada (FIRMADA) por el oferente, en original y copia.

Agradecemos la atención que usted (es) se sirva (n) dar a la presente.



PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

SECCIÓN II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANTECEDENTES:

UPEC-CREATIVA EP busca satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria de la UPEC, dotando de bienes y servicios de calidad a todos sus integrantes. Se ha determinado que existe demanda del servicio de impresión de documentos, fotocopiado, empastado, anillado y servicios similares, por lo tanto, tomando en cuenta estos antecedentes, UPEC CREATIVA EP ha desarrollado el proyecto para la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI” en alianza público privada. De este proyecto se desprende el **CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. MARCO LEGAL:

La Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP es una empresa creada por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi para la gestión de sectores estratégicos, prestación de bienes y servicios públicos y el desarrollo de otras actividades económicas, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador.

El artículo 3 de la CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA “UPEC CREATIVA EP” señala:

La Empresa Pública UPEC CREATIVA EP comprende y tiene por objeto la administración y gestión logística, operativa y comercial de bienes y servicios; consultoría especializada y productos de proyectos de investigación; adquisiciones; ejecución de obras y prestación de servicios; administración de los bienes inmuebles y muebles y de las diferentes operaciones comerciales y de negocios que supongan una relación y vinculación de base comercial con entes públicos o privados externos a la Universidad y con la propia Universidad (...)

Por lo tanto, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, por intermedio de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP, ejecuta proyectos y negocios que propician fomentar el desarrollo integral, sustentable, descentralizado y desconcentrado del Estado, contribuyendo

a la satisfacción de las necesidades de la comunidad universitaria y los habitantes de la localidad, a través de la oferta de bienes y servicios, consultoría especializada y productos de proyectos de investigación, entre otros, de conformidad con los principios establecidos en el Artículo 3 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP.

El 15 de septiembre de 2017 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC y la Empresa Pública de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC - CREATIVA EP, en el que se establecen mecanismos de apoyo mutuo.

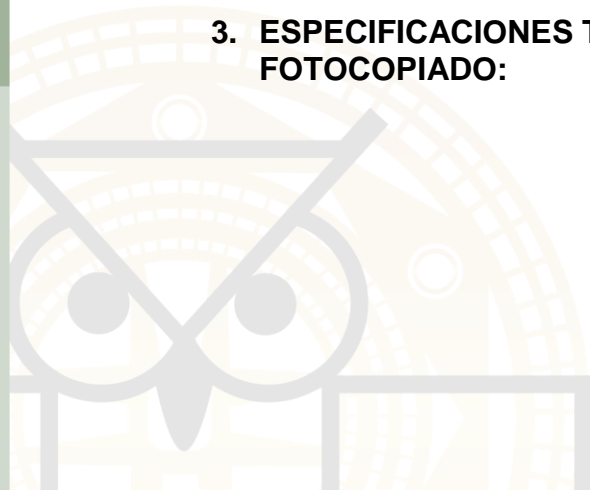
El 3 de septiembre de 2018 se suscribió el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC y la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP para la administración y uso de áreas específicas para la prestación del servicio de fotocopiado e impresión para la comunidad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, en el que se faculta a UPEC-CREATIVA EP entregar en arrendamiento áreas específicas del Campus Universitario destinadas para la instalación de islas de fotocopiado e impresión para la comunidad universitaria.

2. EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

Cada isla de impresión y fotocopiado a ser instalada en el hall de la planta baja de los edificios de Aulas No. 1 y 4 deberá contar con el siguiente equipo mínimo:

ITEM	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO		
1	Fotocopiadora Blanco y Negro	U	1
2	Fotocopiador a Color	U	1
3	Impresora para portadas de CD	U	1
4	Computadoras de Escritorio	U	2
	HERRAMIENTAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO		
5	Anilladora	U	1
6	Guillotina	U	1
7	Perforadora Industrial	U	1
8	Grapadora Industrial	U	1

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO:



FOTOCOPIADORA BLANCO Y NEGRO

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
COPIADOR	
Velocidad de copia	40 copias por minuto
Resolución	600 ppp
Primera velocidad de salida	Menos de 4.1 segundos
Capacidad de entrada de papel	Estándar: 550 hojas x 2 bandejas
Estándar	Bandeja de derivación múltiple de 100 hojas
Tamaño de papel	A6 - A3
Peso del papel	Bandejas de papel: 60 - 216 gsm
Bandeja especial	52 - 220 g / m2
Bandeja dúplex	60 - 169 gsm
El consumo de energía	Máximo 1.55 kW
IMPRESORA	
Lenguaje de impresora	estándar: PCL5e, PCL6
ESCÁNER	
Velocidad de escaneo	Máximo 61 originales por minuto
Color	Máximo 31 imágenes por minuto
Formatos de salida	TIFF, PDF, JPEG
FAX (OPCIONAL)	
Velocidad de escaneo	Menos de 1 segundo
Velocidad del módem	Máximo 33.6 kbps
Resolución	200 x 100/200 ppp

FOTOCOPIADOR A COLOR

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
Características Generales	
Dispositivo	impresora/del escáner/copiadora;
Tipo de impresión	color;
En el trabajo de impresión	Laser;
Colocación	piso;
Impresora	
El tamaño máximo automática a doble cara	A3; Sí;
Número de colores	4;
La resolución máxima de b/impresión w	1200x1200 dpi;
La resolución máxima de impresión en color	1200x1200 dpi;
Velocidad de impresión	45 páginas/minutos (b/w A4), 45 páginas/minutos (color, A4);
Tiempo de calentamiento	1,22;
Escáner	
Tipo de escáner	Tablet/prolongada;
Tamaño máximo del original	A3;
Tamaño de escaneado, máximo	297x432 mm;
Resolución del escáner	1200x1200 dpi;
Capacidad del alimentador de originales	100 hojas;
Soporte normas	TWAIN;
Enviar imágenes como e-mail	Sí;
Copiadora	

Resolución máxima de copia (B/W)	600x600 dpi;
Resolución máxima de copia (Color)	600x600 dpi;
Velocidad de copiado	45 páginas/minutos (b/w A4), 45 páginas/minutos (color, A4);
Tiempo de primera copia	3,7 s;
Rescaling	25-400 %;
Paso zoom	1 %;
El número máximo de copias por ciclo	999;
Bandejas	
Alimentación de papel	1,200 list1.(Estándar), la lista de 4400. (Máximo);
Salida de papel	500 hojas. (Estándar), la lista de 2000. (Máximo);
Bypass Capacidad	100 hojas;
Peso del papel	52-300 g/m2;
Impresión en	cartulina, transparencias, etiquetas, papel satinado, sobres, papel mate;
Número de cartuchos	4;
Memoria/Procesador	
La cantidad de memoria	2048 MB;
Capacidad del disco duro	190 GB;
Interfaces	
Interfaces	Ethernet (RJ-45), USB 2.0;
El dispositivo es un lector de tarjetas	Sí;
Ayuda Memoria de tarjeta	SD;
Impresión directa	Sí;
Fuentes y Control de Idiomas	
Soporte PostScript	opcional;
Soporte	PCL 5c, PCL 6, PDF;
Información adicional	
Soporte para SO	Windows, Linux, Mac OS;
Información de la pantalla	pantalla LCD color;
Tamaño de pantalla	8,5 pulgadas;
Dimensiones (WxHxD)	670x895x682 mm;
Peso	130 kg.

IMPRESORA PARA PORTADAS DE CD

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
Tipo de impresión	
Impresión	Color
Resolución	Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel
Velocidad de impresión	
Máxima de documentos	Negro 37 ppm y Color 38 ppm
Normal de documentos	Negro 5,0 ISO ppm y Color 5,1 ISO ppm
Fotografía a color de 10 x 15 cm	12 segundos en modo borrador, 27 segundos en modo normal texto
Capacidad de la bandeja	
De entrada	120 hojas, 1 CD/DVD imprimible
De salida	50 hojas

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

ESPECIFICACIÓN	DETALLE
PROCESADOR	
LANZAMIENTO DEL PROCESADOR	Máximo 18 meses (Especificar)
TIPO DE PROCESADOR	(i3-7100 o A10-7860K) o superior

NÚMERO DE NÚCLEOS	2 o Superior
NÚMERO DE HILOS (Subprocesos)	4 o Superior
FRECUENCIA DE RELOJ BASE	3.6 GHz o superior
MEMORIA CACHE	3 MB o Superior
VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI)	8 GT/s o equivalente según unidad de medida del fabricante
SOPORTE PARA 64 BITS	Si
TARJETA MADRE	
CHIPSET	(B250 o A88X) o superior
SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM	Mínimo 2x DIMM DDR4
FRECUENCIA RAM SOPORTADA	Mínimo 2133 MHz o 1600/1333 MHz
MEMORIA RAM EXPANDIBLE	16 GB o superior
SALIDAS DE VIDEO	D-SUB (VGA) / VGA
AUDIO	Integrado, Especificar
RED/LAN	GbE (10/100/1000)
PUERTOS DE EXPANSIÓN	1x PCIE x16 / 1x PCIE x1 o Superior
ALMACENAMIENTO	6x SATA 6 Gb/s o Superior
PUERTO USB INTERNOS PLACA MADRE	Mínimo 2xUSB 3.0 2xUSB 2.0
CONECTORES DE E/S TRASEROS	Mínimo 2x USB 3.0 / 2x USB 2.0
ALMACENAMIENTO DISCO DURO - HDD	
CANTIDAD	1 Disco Duro SDD
CAPACIDAD	240 GB o superior
INTERFAZ	SATA - 6 Gb/s
FORM FACTOR (en pulg)	2.5"
MEMORIA RAM	
CAPACIDAD POR MÓDULO RAM	8 GB
CANTIDAD DE MÓDULOS	2
TIPO DE MÓDULO	Mínimo DIMM DDR4 o DIMM DDR3
FRECUENCIA BASE MHz	Mínimo 2133 MHz o 1600/1333 MHz
UNIDAD ÓPTICA	
TIPO DE UNIDAD	Interno
INTERFAZ	SATA
FUNCIONALIDAD	Lector/Quemador de CD y DVD
CHASIS/CASE	
TAMAÑO	Mid Tower (matx)
COLOR	Especificar
PUERTOS E/S FRONTALES	2x USB 2.0
FUENTE DE PODER (PSU)	
TIPO (FORM FACTOR, VOLTAJE)	ATX 12V
CAPACIDAD MÍNIMA (WATTS)	280W
CAPACIDAD TOTAL (WATTS)	450W
VOLTAJE (VOLT.)	120V
MOUSE MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR	
INTERFAZ	USB
TIPO	Óptico
SENSITIVIDAD	Mínimo 1000 DPI
LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m
TECLADO MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR	
INTERFAZ	USB
TIPO	Multimedia
IDIOMA	Latinoamericano (con Ñ)
LONGITUD DE CABLE	Mínimo 1.8 m

MONITOR (COBRANDING) MARCA IGUAL A LA DEL COMPUTADOR	
TAMAÑO MÍNIMO (en Pulgadas)	Mínimo 18.5"
TIPO DE PANTALLA	LED
RESOLUCIÓN	Mínimo 1366 x 768 pixeles
ENTRADAS DE VIDEO	D-SUB (VGA)
FUENTE DE PODER	AC100-240V (50 / 60Hz)
CABLES DE VIDEO INCLUIDOS	Incluye el cable D-SUB (VGA)
SISTEMA OPERATIVO	
SOFTWARE	LINUX (Ubuntu / CentOS), WINDOWS

4. REQUISITOS DEL SERVICIO:

Las islas de impresión y fotocopiado prestarán los siguientes servicios:

- Impresión de documentos.
- Impresión de portadas para CD.
- Fotocopiado y digitalización de documentos.
- Anillado.
- Empastado.
- Servicio Técnico de computadoras.
- Mantenimiento preventivo de computadoras.
- Venta de accesorios informáticos.
- Recargas de saldo a teléfonos celulares.

El servicio se realizará de la siguiente forma:

1. La Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC a través de su empresa pública UPEC-CREATIVA EP podrá definir los formatos de ciertos documentos en los servicios de impresión, anillado y empastado.
2. Cada isla de impresión y fotocopiado tendrá el personal suficiente y necesario para la prestación del servicio. El personal que laborará en las islas no tendrán ninguna relación laboral con UPEC-CREATIVA EP
3. Toda reposición por pérdida de suministros, daño o deterioro será por cuenta del oferente.
4. Correrá a cargo del oferente lo siguiente:
 - a) La instalación y puesta en marcha de las islas de impresión y fotocopiado.
 - b) La mano de obra para la prestación del servicio;
 - c) Provisión y entrega de uniformes y prendas de protección para su personal;
 - d) Transporte de artículos y desalojo de suministros utilizados;
 - e) Sujetarse a las normas de calidad establecidas por la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP;
 - f) El Canon de arrendamiento mensual, será el que se fije al adjudicatario que resulte mejor postor o mayor precio a partir de la base mínima de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,

(534,00 USD) por las dos islas de impresión objeto de este proceso;

- g) Sujetarse a una revisión anual de los precios de los servicios, si acaso existe justificación para ello;
- h) En caso de ser favorecido en este concurso, debe comprometerse a instalar y poner en marcha las islas de impresión y fotocopiado en el tiempo máximo de 15 días posteriores de haber sido notificado como ganador del mismo.

5. El Oferente deberá adjuntar a la oferta del servicio los siguientes documentos:

- a) Nómina del personal con documentación en regla (copia de cédula de identidad, copia de certificado de votación, record policial, certificado de salud y certificados de honorabilidad); y,
- b) Certificados de empresas, instituciones, etc. a las que brinde o haya brindado el servicio ofertado.

5. HORARIO DE ATENCION:

El horario de atención de las islas de impresión y fotocopiado será desde las 07h00 a 20h00, de lunes a viernes, a excepción de feriados.

6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA OFERTA:

Cualquier especificación que el oferente no cumpla u omite de acuerdo a las bases, y que la UPEC-CREATIVA EP considere como indispensable para el análisis de la oferta, será motivo de rechazo de la oferta sin reclamo alguno por parte del oferente.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL:

El oferente podrá presentar cualquier información adicional no señalada en las presentes bases con la finalidad de brindar mayor conocimiento del servicio de impresión y fotocopiado.

PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

**ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

SECCIÓN III: FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

FORMULARIO No. 1: Carta de presentación y compromiso.

FORMULARIO No. 2: Detalle de la Experiencia.

FORMULARIO No. 3: Especificaciones Técnicas.

FORMULARIO No. 4: Modelo de la Oferta.



PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

**ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO

(Lugar y Fecha)

Señor
ING. CARLOS REVELO, MG.
GERENTE GENERAL
UPEC CREATIVA EP
Ciudad.-

De mi (s) (nuestra) (s) consideración (es):

De acuerdo con la convocatoria que UPEC-CREATIVA EP ha efectuado para presentar ofertas para el proceso No. PE-UPECCREATIVAEP-001-2018, para el **ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**, el que suscribe,..... representante legal de la Firma(en caso de que sea compañía o sociedad civil) y/o por mis propios derechos, como única y exclusiva persona interesada en esta propuesta, dentro de éste sobre presento(amos) todos los documentos que exigen las especificaciones técnicas y las bases generales.

He (mos) revisado minuciosamente las bases del presente Concurso para el **ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**, y me (nos) encuentro (amos) satisfecho (s) con la información proporcionada y dejo (amos) expresa constancia que me (nos) someto (emos) a las exigencias y demás condiciones de las bases del concurso, renunciando además a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento.

Acepto (amos) las obligaciones que me (nos) corresponde (n) como oferente (s), y estoy (amos) de acuerdo con los derechos que se reserva UPEC-CREATIVA EP, en lo que corresponde a la evaluación de propuestas, adjudicación y firma del contrato.

En caso de que se me (nos) adjudique el presente Concurso, me (nos) comprometo (emos) a suscribir el correspondiente contrato dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la fecha en que se me (nos) notifique la adjudicación.

Si mi (nuestra) propuesta es aceptada, entregaré en Tesorería el valor de **dos cánones de arriendo mensual estipulado en las bases del concurso**, en efectivo o cheque certificado a nombre de UPEC-CREATIVA EP, antes de la suscripción del contrato y del inicio de las operaciones de las islas de impresión y fotocopiado como garantía exigida por parte de UPEC-CREATIVA EP.

Finalmente, declaro (amos) que me (nos) allanaré (mos) a la resolución que sobre mi (nuestra) propuesta tome UPEC-CREATIVA EP, el cual puede declarar desierto el Concurso de convenir a sus intereses, y en ningún caso estará UPEC-CREATIVA EP obligada a dar explicaciones sobre las razones que haya tenido para ello, o para aceptar tal o cual oferta, y reconozco (emos) que UPEC-CREATIVA EP no tiene ningún compromiso ni obligaciones para conmigo (nosotros), y que prevalecerá el criterio de UPEC-CREATIVA EP, para adjudicar el concurso a la persona natural o jurídica que presente la oferta(s) que UPEC-CREATIVA EP considere conveniente a sus intereses.

Garantizo (amos) que nuestra Oferta en su totalidad cumple con todas las especificaciones y características solicitadas.

La Dirección a la cual pueden enviarse comunicaciones o correspondencia es:

NOMBRE o RAZON SOCIAL:
REPRESENTADA POR:
DIRECCIÓN:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRONICO:
RUC / CI:

Atentamente,

OFERENTE: NOMBRE Y FIRMA



PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

**ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

FORMULARIO No. 2

DETALLE DE LA EXPERIENCIA

Hoja 1 de 1

Nombre del proponente: _____

Empresa:

Desde:

Hasta:

Referencia:

Dirección y teléfono:

Observaciones:

(Incluir documentación que justifique su experiencia)

Lugar y Fecha

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE

PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

**ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

FORMULARIO No. 3

Hoja 1 de 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Se incluirá el detalle ofertado en base a las condiciones del concurso)

1. EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

(Para justificar este punto es necesario presentar facturas, contratos de arrendamiento o procesos de compra de los equipos con los cuales prestarán el servicio ofertado)

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO:

3. REQUISITOS DEL SERVICIO:

4. HORARIO DE ATENCION:

5. INFORMACIÓN ADICIONAL:

(El oferente podrá presentar cualquier información adicional no señalada en las presentes bases con la finalidad de brindar mayor conocimiento del servicio de impresión y fotocopiado).

Lugar y Fecha

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE

PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

**ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

FORMULARIO No. 4

Hoja 1 de 1

NOMBRE DEL PROPONENTE:

MODELO DE LA PROPUESTA

Señor
ING. CARLOS REVELO, MG.
GERENTE GENERAL
UPEC CREATIVA EP
Ciudad.-

Señor Gerente:

El/la que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP para el ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI habiendo examinado las bases o documentos precontractuales, declara que conoce las instalaciones, la naturaleza y las condiciones para la prestación del servicio de impresión y fotocopiado, por lo que propongo la cantidad de US \$ (INDICAR EL VALOR DE LA PROPUESTA EN NUMEROS Y LETRAS), a pagar como canon de arrendamiento mensual por las dos islas de impresión y fotocopiado, más IVA, comprometiéndome a prestar dicho servicio.

Lugar y Fecha

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE

PE-UPECCREATIVAEP-001-2018

**ARRENDAMIENTO DE ÁREAS ESPECÍFICAS PARA LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE ISLAS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

SECCIÓN IV: PROYECTO DE CONTRATO

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LA
INSTALACIÓN DE ISLAS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente Contrato de Arrendamiento por una parte, “**LA EMPRESA PÚBLICA UPEC CREATIVA EP**”, representada legalmente por su **GERENTE GENERAL** el **Mg. Carlos Revelo Valenzuela**, a quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará “**EL ARRENDADOR**”; y por otra parte (*ARRENDATARIO ADJUDICADO*); a quien en adelante y para efecto de este contrato se le denominará “**EL ARRENDATARIO**”, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LA INSTALACIÓN DE ISLAS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

1.- La Empresa Pública de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC-CREATIVA EP, fue creada mediante resolución N° 174 – CSUP – del Consejo Superior de fecha 6 de julio de 2017, comprende y tiene por objeto la administración y gestión logística, operativa y comercial de bienes y servicios; consultoría especializada y productos de proyectos de investigación; adquisiciones; ejecución de obras y prestación de servicios; administración de los bienes inmuebles y muebles, y de las diferentes operaciones comerciales y de negocios que supongan una relación y vinculación de base comercial con entes públicos o privados externos a la Universidad, y con la propia Universidad que le sean encargados por el Rector y aprobación del Consejo Superior Universitario Politécnico, según se determina en Resolución de creación.

2.- El 15 de septiembre de 2017 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC y la Empresa Pública de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC - CREATIVA EP, en el que se establecen mecanismos de apoyo mutuo.

3.- El 3 de septiembre de 2018 se suscribió el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC y la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP para la administración y uso de áreas específicas para la prestación del servicio de fotocopiado e impresión para la comunidad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, en el que se faculta a UPEC-CREATIVA EP entregar en arrendamiento áreas específicas del Campus Universitario destinadas para la instalación de islas de fotocopiado e impresión para la comunidad universitaria.

4.- Se realizó la respectiva convocatoria, a través de medios impresos, página Institucional y el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

5.- Luego del procedimiento correspondiente, el Ing. Carlos Revelo Valenzuela, Mg, en su calidad de máxima autoridad, mediante resolución No., adjudicó el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA LA INSTALACIÓN DE ISLAS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN al oferente, con RUC No.

SEGUNDA: OBJETO.- EL ARRENDATARIO se obliga y compromete con la UPEC CREATIVA EP, con la administración de dos áreas de 6 m2 cada una, ubicadas en el hall de la planta baja de los edificios de Aulas No. 1 y 4 del campus de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, destinadas para la instalación de islas de impresión y fotocopiado, de acuerdo las siguientes especificaciones técnicas:

(SE INCLUIRÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONCURSO Y LA OFERTA ADJUDICADA)

TERCERA.- CANON DE ARRENDAMIENTO.- El valor del arriendo por los dos espacios físicos destinados para la instalación de islas de impresión y fotocopiado asciende a, mensuales fijos sin incluir el IVA.

La forma de pago es por mesadas adelantadas y en los primeros cinco días hábiles de cada mes.

CUARTA.- PLAZO.- El plazo del contrato es durante 2 años, contados a partir de la fecha de suscripción.

QUINTA.- DE LAS GARANTÍAS.- EL ARRENDATARIO, entregará en Tesorería del ARRENDADOR el valor total de **dos cánones de arriendo mensual como garantía**, en efectivo o cheque a nombre de UPEC-CREATIVA EP, antes de la suscripción del contrato y del inicio de las operaciones de las máquinas dispensadoras, el mismo que será devuelto una vez finalizado el contrato.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE EXPENDIO DE PRODUCTOS.- Está prohibido la venta de licor, cigarrillos, alimentos, así como también el expendio de útiles de oficina o papelería. UPEC-CREATIVA EP realizará inspecciones de forma periódica y sin anticipación de ninguna clase.

SÉPTIMA.- MANTENIMIENTO, REPARACIONES, POR PARTE DE EL ARRENDATARIO.-

EL ARRENDATARIO tendrá bajo su supervisión control, cuidado y responsabilidad en buen uso de los bienes que al culminar el contrato deberán ser entregados en buen estado como se los entregó, al inicio del contrato.

EL ARRENDATARIO se encargará de realizar el mantenimiento permanente de infraestructura (Espacios destinados para la instalación de las islas de impresión y fotocopiado) que dispone la UPEC, además deberá instalar los basureros que crea necesarios para la prestación adecuada del servicio.

EL ARRENDATARIO no puede hacer ninguna mejora, alteración o modificación en el espacio arrendado, sin consentimiento expreso del Arrendatario y en caso de conceder dicha autorización, los costos de los trabajos serán por cuenta del arrendatario, misma que serán imputadas al canon arrendaticio.

Al término del contrato EL ARRENDATARIO puede retirar todos los muebles, máquinas por destinación o adherencia que sean de su propiedad, debiendo realizar las reparaciones pertinentes y necesarias para entregar el inmueble sin detrimento alguno y en condiciones de funcionamiento.

OCTAVA.- DEL PERSONAL.- Se deja expresa constancia que el personal que labora las islas de impresión y fotocopiado, no adquieren ningún tipo de relación laboral o de dependencia obrero patronal con UPEC CREATIVA EP.

NOVENA.- ACTAS DE ENTREGA – RECEPCIÓN.- EL ARRENDATARIO comunicará por lo menos con 30 días de anticipación a la terminación del contrato si fuere el caso mientras que el arrendador anticipará la terminación del contrato con 90 días de anticipación la terminación del mismo el recibido a satisfacción plena del encargado del mantenimiento, o jefe de la bodega, quien es la persona responsable del acta de entrega recepción del local arrendando.

DÉCIMA.- TASAS E IMPUESTOS.- Tesorería es la unidad encargada de cobrar los cánones de arrendamiento, así como las retenciones a que hubiera lugar en este contrato a la vez que se realizará la respectiva retención a la fuente por el monto total de dicho contrato, así como también receptor y custodiar todas las garantías que observe esté contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- El presente contrato puede darse por: a) Por cabal cumplimiento del contrato, b) Unilateralmente por parte de UPEC- CREATIVA EP, y c) Por mutuo acuerdo entre las partes.

DÉCIMA SEGUNDA: SUBARRENDAMIENTO O CESIÓN: EL ARRENDATARIO queda expresamente prohibido a subarrendar el inmueble o traspasar sus derechos. Así como tampoco podrá darle otro uso o destino al inmueble arrendado.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

El Arrendador designa a....., en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones establecidas, y velará por el cabal cumplimiento del contrato.

El Arrendador podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En todo lo que no se halle previsto en el presente contrato las partes declaran incorporadas las disposiciones de la Ley de la materia.

De igual manera las partes acuerdan de forma obligatoria que en caso de conflicto, las partes previamente traten de resolver sus problemas, de mutuo acuerdo, sometiéndose al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, de la ciudad de Tulcán.

En caso de no superarse el conflicto por la vía de mediación; las partes en forma expresa renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi; y, al trámite previsto en el COGEP.

DECIMA QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Para constancia y aprobación de lo expuesto y por así convenir a sus intereses las partes firman por quintuplicado el presente contrato de arrendamiento.

Dado, en la ciudad de Tulcán, el

Mg. Carlos Revelo Valenzuela
GERENTE GENERAL
UPEC-CREATIVA EP

ARRENDATARIO